

RESOLUCION N° 328.- SAN LUIS, VEINTIOCHO de Diciembre de Dos Mil Once

VISTO: Que atento a las altas temperaturas reinantes en la Provincia, y dado que en la Primera Circunscripción Judicial se encuentra en reparación el aire acondicionado, por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 5), 9) y concordantes de la Ley Orgánica de Administración de Justicia; el Señor Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) Que el horario de Tribunales para el día 29-12-11, se cumplirá en la Primera Circunscripción Judicial, desde la hora 07,00 hasta la hora 11,00 para el Personal Administrativo, Magistrados y Funcionarios y de 06 a 11,00 hs. para el personal de Maestranza.

II) DISPONER Asueto Judicial CON SUSPENSIÓN DE TERMINOS desde la hora 11,00 del día 29-12-11, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

HAGASE SABER.-